



CUT: 6601-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0080-2024-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Pillco Marca, 19 de abril de 2024

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 6601-2024, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Hierba Buena – Verde Pozo del Centro Poblado de Chinchopampa Distrito de Chaglla de la Provincia de Pachitea del Departamento de Huánuco” con Código Único de Inversión N° 2576226.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0089-2024-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/COSA y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 6601-2024.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 274 989.360 (m³/año) para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Hierba Buena – Verde Pozo del Centro Poblado de Chinchopampa Distrito de Chaglla de la Provincia de Pachitea del Departamento de Huánuco” con Código Único de Inversión N° 2576226, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada Hierba Buena					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 400811.0000 / Norte: 8913309.0000 Altitud: 2633.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :0.000	Feb :25689.300	Mar :22519.600	Abr :7906.040	May :28625.440	Jun :20193.700	Jul :35344.530
Ago :30532.450	Set :20064.660	Oct :36807.170	Nov :25534.950	Dic :21771.520	Total :274989.360	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 47548056

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
Tipo de Uso	Agrícola
Nombre del Proyecto	“Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Hierba Buena – Verde Pozo del Centro Poblado de Chinchopampa Distrito de Chaglla de la Provincia de Pachitea del Departamento de Huánuco” con Código Único de Inversión N° 2576226.
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huanuco, Prov: Pachitea, Dist: Chaglla Localidad de Hierba Buena – Verde Pozo
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO HUALLAGA

Artículo 3º.- ESTABLECER que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites previos correspondientes de conformidad a los alcances normativos del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 021-2017-ANA.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON EDINSON MILLA CHAMORRO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA